

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.123
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizo .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DE HACIENDA****Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 9.519, expedido a favor de don Timoteo Rueda Merino, Portero de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.274, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia Provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 7 de diciembre de 1953.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****HUELVA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Martín Ramos y Valentín José Diris, súbditos portugueses, que últimamente estuvieron detenidos en el depósito municipal de Puebla de Guzmán, se les hace saber que la Presidencia de este Tribunal ha dictado, con fecha 3 de los corrientes, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A), de dicho texto.»

Lo notifico a ustedes como encartados en el expediente número 261-53-D, que se les sigue por aprehensión de 48 kilos de café tostado, en grano, para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidos de que contra dicha providencia pueden interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 9 de diciembre de 1953.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Páramo.

5.213—O.

**PONTEVEDRA****Contrabando y Defraudación. Secretaría****CÉDULA DE CITACIÓN**

Convocado por el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación para el día 25 de los corrientes, a las once horas, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 117 de 1953, que se le sigue a Peter Augustus Scott y otros por aprehensión de tabaco efectuada por fuerzas de la Marina en la Zona de San Martín (Islas Cies), el día 30 de abril de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Antonio Mulet Coll, con domicilio en Andraitx (Mallorca); Bernardo Mesquida Ferrer, Santanyí (Mallorca); Pablo Mesquida Alberti, calle Chay, letra A, Alcazaba (Tánger); Joao José dos Santos Ruivo, La Línea de la Concepción (Cádiz); Humberto dos Anjos Gouveia, calle Mohamed Bergachy (Tánger); John Sidney Taylor, 2 Casa Rena (Tánger), por si desean asistir a dicho acto, bien personalmente o representados por persona con poder bastante para ello, advirtiéndoles que en dicho acto deben aportar toda la prueba que estimen necesaria para la mejor defensa de sus derechos.

Pontevedra, 8 de enero de 1954.—E. Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado Presidente (ilegible). 113—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Arturo Gorina Molina.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería con la instalación de maquinaria para trabajar hierro y metales.

Producción: Accesorios y repuestos para telares sobre demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 667—O.

Peticionario: «Camps Hermanos». Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital de la ampliación: 275.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tejidos de lana.

Producción con la ampliación: 20.000 metros de tejido de lana al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.205—O.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

Peticionario: «Sucesores de Buenaventura Brutáu, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital para la nueva instalación: Pesetas 60.000.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para reparación de maquinaria textil, propia y ajena.

Producción: Únicamente reparaciones de toda clase de maquinaria textil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.206—O.

Peticionario: Doña Montserrat Maudos Mimo.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de tejidos de lana.

Producción con la ampliación: Se fabricarán 30.000 m. de tejidos de lana al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.207—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Ruiz de Villa Calduch.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para la construcción y reparación de maquinaria esp-ria para trabajo de minas y para trabajar madera.

Producción: Mensualmente, 10 máquinas para labrar madera y 15 martillos de aire comprimido con dispositivo de engrase continuo y dispositivos para precipitación de polvos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.204-O.

## A L A V A

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Domingo Echeverría.

Residencia: Vitoria, Castilla, 14-16.

Capital: Anterior, 755.005,85. Ampliación, 125.000.

Objeto: Instalar diversas máquinas para mejorar el acabado de las piezas fundidas en sus talleres no variando su producción.

La nueva maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49 entresuelo.

Vitoria, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Marcelino Losada.

11.186-O.

## ALICANTE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón y Guillermo Schneider y Martín.

Emplazamiento: Alicante, Doctor Ayeala, número 1.

Objeto de la nueva industria: Instalación de una prensa manual con dos bombas; un metalizador; un martillo mecánico; dos tornos de mesa; dos hornos eléctricos 1.300° C. Interior; Ø útil 40 milímetros por 250 milímetros largo. Exterior, 240 x 350 mm. largo. Potencia, 2 KW. Tensión 2 x 220 reducida auto-transformador, toma regulable, elemento calefacción varillas «Silit». Un aparato secador de 5 columnas 750 x 80 mm. por las que pasa hidrógeno: 1.ª columna K o H. 2.ª C a c 12. 3.ª P 2 05. Idem 4.ª y 5.ª columna. Cada columna contiene 1,5 kilogramos de producto dicho. Las cabezas de las mismas van taponadas con fibraid. Dos motores eléctricos de 1 H. P. Un motor eléctrico de 1,5 H. P. Un motor eléctrico de 1/4 H. P.

Producción: 60.000 piezas contactos eléctricos para motores de explosión y similares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

11.150-O.

## ALMERIA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Indalecio Gorrochá-tegui Jauregui.

Objeto: Ramal eléctrico trifásico a 25.000 voltios de 45 m. de longitud y transformador reductor en caseta de 30 KVA.

Capital: 65.555 pesetas.

Emplazamiento: Paraje Pilar de Jaravía, Ayuntamiento de Pulpí.

Elementos de producción: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

664-O.

## CACERES

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teófilo Igual Collado.

Objeto: Ampliación a mecánica de su panadería de Berrocalejo.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Producción con la ampliación: 600 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.183-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Florencio Timón Castaño.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Talayuela.

Capacidad de espectadores: 400 localidades.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.187-O.

Peticionario: Don Félix Panadero García.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Ahigal.

Capital: 85.000 pesetas.

Producción: 600 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.189-O.

Peticionario: Don Argimiro Mateos Granados.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Casillas de Coria.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 600 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

ados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.190-O.

Peticionario: Don Miguel Sampere Berbeguer.

Objeto: Instalación de una fábrica de borras en Hervás.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción: 65.000 kilogramos en borras.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.192-O.

Peticionario: Don Desiderio Jiménez Díaz.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Romangordo.

Capital: 65.000 pesetas.

Producción: 600 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.194-O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Asensio Méndez.

Objeto: Ramal de línea a 22 KV. de 8.834 m. con origen en la general de Eléctrica del Oeste para terminar en la finca «San Expedito», del término municipal de Cáceres. Centro de transformación de 100 KVA. a 22.000/220-127 voltios para el servicio de su explotación minera.

Capital: 325.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11.193-O.

## TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., y Ayuntamiento de Mirabel, en cooperación, de acuerdo con la Orden ministerial de Industria fecha 23 de diciembre de 1952.

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV. con origen en la general de la Empresa en Riobobos para terminar en Mirabel. Un centro de transformación de 75 KVA. a 13.200/220-127 voltios y red de distribución en Mirabel para el servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Capital: 400.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

tados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 11.191-O.

#### TRANSFORMACIÓN Y SECCIONAMIENTO

Peticionario: Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción en las inmediaciones del Hospital Provincial de esta capital de una subestación de seccionamiento y transformación de 150 KVA. a  $13.200 \pm 5$  por 100/230-133 voltios.

Capital: 247.241 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Rodríguez Bautista, 11.195-O.

#### C A D I Z

#### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Salvador Velázquez García.

Emplazamiento: Prado del Rey. Línea que partiendo del poste número 52 de la línea que une la subestación de Prado del Rey a la finca «Las Montañas», con longitud de 1.300 m., suministrará energía a la finca «El Callejón».

Capital: 61.069 pesetas.

Objeto de la instalación: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios y transformador de 15 KVA. a 6.000/227 voltios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica, 5.263-O.

#### J A E N

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Custodio Valverde Mudarra.

Localidad: Frailes.

Objeto de la petición: Electrificación de su fábrica de aceites establecida en la localidad de Frailes, mediante la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 12.000 voltios, con un trazado de unos 100 metros de longitud, que enganchará en la general de la Cia. Sevillana de Electricidad desde Moçlin (Granada) a Frailes, finalizando en un transformador de 30 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 12.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 5.266-O.

Peticionario: Don Luis Torres Torres. Localidad: Porcuna. Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Fuenblanquilla», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, con un trazado de 2.505 metros de longitud, que enganchará en otra particular de doña Araceli López de la Coba, viuda de Barrionuevo, abastecida por la «Compañía Sevillana de Electricidad», finalizando en un transformador de treinta KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones  $25.000 \pm 5$  por 100 220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 5.264-O.

Peticionario: Don Francisco Navarrete Cazorla.

Localidad: Jódar.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «El Alamo» mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., con un trazado de 47 metros de longitud, que enganchará en la general de «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.», entre Jódar y Los Propios, finalizando en dos transformadores de 20 y de 5 KVA. de capacidad de carga, respectivamente, siendo la relación de tensiones, 25.000/15.000 220-127 V.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 5.265-O.

Peticionario: Don Diego Raya Gómez. Localidad: Bémez de la Moraleda.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «El Ahoril», mediante la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, con un trazado de unos 1.750 metros de longitud, que enganchará en la general de «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.», que va desde Quesada a Bémez de la Moraleda, finalizando en un transformador de 15 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 15.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por

duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 5.267-O.

#### MURCIA

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Juan Lasneras Montalbán.

Emplazamiento: Beniaján (Murcia).

Capital total: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de molino de piensos la situación de dos pares de piedras de 1,30 metros de diámetro y un triturador de un metro. La producción continúa siendo muy variable por depender de la demanda en cada época.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orasitas, número 1.

Murcia, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda, 11.223-O.

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Mancomunidad de los Canales del Taibilla».

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en las líneas y centros de transformación será de 770.357 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cuatro ramales de línea eléctrica a 33.000 voltios: el primero, de 693 metros; el segundo, de 692 metros; el tercero, de 690 metros, y el cuarto, de 108 metros. Todos ellos partirán de la línea general de la «Eléctrica del Segura, S. A.», y terminarán cada uno de ellos en un centro de transformación de 100 KVA. y de relación 33.000/220-127 voltios para elevación de aguas para abastecimiento de Lorca. Estas líneas cruzarán la carretera de Murcia a Granada y el ferrocarril de Alcantarilla a Lorca, así como líneas telegráficas, telefónicas y terrenos de propiedad particular.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orasitas, número 1.

Murcia, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda, 11.218-O.

Peticionario: Don Gabriel Martínez Martínez.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en la línea y centro de transformación será de 68.530 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 4.500 voltios, de 402 metros de longitud, que partirá de un centro de transformación de «Eléctrica del Segura, S. A.», y terminará en un centro de transformación de 50 KVA. de potencia y de relación 4.500/220-127 voltios para usos agrícolas. Dicha línea cruzará una línea eléctrica a 33.000 voltios de «Eléctrica del Segura, S. A.», y terrenos de propiedad particular.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.  
11.222-O.

## SALAMANCA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sergio Gacho Gacho.

Emplazamiento: Pefaranda de Bracamonte.

Capital: 36.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de sillas de mimbre para fabricar camas y muebles metálicos.

Productos a fabricar: Camas y sillas metálicas.

Capacidad de producción: 2.000 unidades anuales.

Producción primitiva: 1.500 sillas, 1.000 reparaciones de sillas.

Se emplearán en esta ampliación maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, número 1.

Salamanca, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.199-O.

Peticionario: Don Jacinto Charro de la Mano.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 403.000 pesetas.

Objeto: Instalación de la siguiente maquinaria en estación de servicio del automóvil:

Un frenómetro, torno de rectificar tambores, remachadora y taladro, rectificadora zapatas frenos, equipo de alinear dirección, eq. oradora de ruedas taladro, soldadura eléctrica, rectificador, carga de baterías y dos bancos de pruebas Diesel y equipo eléctrico.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Producción: Variable, según demanda de reparación y comprobación de diversos elementos del automóvil.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

11.202-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jerónimo González Vivas.

Emplazamiento: Guijuelo.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cinematógrafo con equipo sonoro de proyección; capacidad, 30 butacas.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados,

dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

11.200-O.

Peticionario: Don José Delgado Blanco.

Emplazamiento: Villar de Ciervo.

Capital: 70.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de panadería.

Productos a fabricar: Pan.

Capacidad de producción: 45.000 kilogramos en 3 días de trabajo.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

11.201-O.

## REFORMAS DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Agua, S. A.»

Objeto: Reformas de la línea de la central productora a San Felices de los Gallegos; San Felices de los Gallegos a Lumbrales, San Felices de los Gallegos a Villavieja de Yeltes y los ramales y derivaciones que parten para las fábricas de harinas de San Felices de los Gallegos y Lumbrales, Fuenteliente, Olmedo de Camaces y fincas de «Fuentelabrado» y «Hernandinos». Reformas de la estación de transformación de Villavieja de Yeltes, San Felices de los Gallegos, Lumbrales, Bañobárez, Fuenteliente, Olmedo de Camaces y las fincas de «Hernandinos» y «Fuentelabrado», ampliando la potencia a 20, 75 y 50 K. V. A. en las de San Felices de los Gallegos, Lumbrales y Bañobárez, respectivamente.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

11.198-O.

## SANTANDER

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Aero-Difusión, S. L.

Emplazamiento: Santander.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Fabricación y montaje de avionetas de estructura de madera y elementos prefabricados.

Producción: Veinte avionetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

11.224-O.

## VALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Simat de Valldigna.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA. y relación 10.000 a 220 voltios en la pedanía «Pla de Corral», del pueblo de Simat de Valldigna, para suministro de energía en servicio público a dicho centro de población, e instalación de la acometida correspondiente en línea trifásica a 10.000 voltios y 1.594 metros de longitud, que parte de la línea de don Rafael Seguí, en el término de Barchata y que a su vez deriva de otra propiedad de la Empresa Volta.

Esta industria empleará materiales y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Auso.  
5.274-O.

## VIZCAYA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ortiz de Zárate, S. A.

Emplazamiento: Durango.

Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria con objeto de ampliar la producción de su industria de fundición y maquinaria agrícola y ampliar el programa de artículos fabricados.

Capacidad de producción: Actual: Piezas fundidas en hierro colado y maleable (parte destinada a maquinaria agrícola), 325.000 kilogramos; aparatos de elevación, 31.000 kilogramos; cojinetes, 7.500 kilogramos; ruedas, 3.000 kilogramos; sujetacables, 6.500 kilogramos; cazos para fundir, 1.000 kilogramos; repuestos agrícolas, 16.000 kilogramos.

Con la ampliación: 500 Tm. anuales de piezas de hierro colado; 240 Tm. de piezas de hierro maleable; 150 Tm. anuales de maquinaria agrícola y repuestos; 100 Tm. anuales de maquinaria y accesorios en general; 150 Tm. anuales de maquinaria y accesorios para obras públicas y minas; 150 Tm. anuales de accesorios para industria eléctrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 15).

Bilbao, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

11.203-O.

## LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Metalurgia y Ferroatomociones Especiales, S. A.»

Objeto de la petición: Legalización de un nuevo transformador de 1.250 K. V. A., relación 30.000/220-75 v., para un horno, y dos transformadores de 30 K. V. A. y 60 K. V. A., respectivamente, y relación 30.000/220-127 v., instalados en la industria del peticionario en Zorrozaurre (Bilbao).

Valoración de la nueva instalación: 499.155 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presente los escritos que esti-

men oportunos en esta Delegación (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
11.213—O.

#### MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Montero, S. A.»

Emplazamiento: Baracaldo.

Capital total: 5.600.000 pesetas.

Objeto de la mejora y ampliación: Instalar en su industria de fabricación de artículos de amianto y caucho diversa maquinaria de procedencia nacional y extranjera, para el mejor acabado de los artículos que actualmente fabrica, aumentando además la producción de cartón de amianto, cintas de freno y discos de embrague.

Capacidad de producción: Sobre la actual aumentará a 470.000 kilogramos anuales de cartón de amianto y 250.000 kilogramos anuales de cintas de freno y discos de embrague.

Maquinaria a importar: Dos esmeriladoras especiales para cintas de freno.

Seis aparatos de control de temperaturas y presiones para fabricación de cintas de freno.

Siete telares para cintas de amianto hasta 200 mm. de ancho.

Tres urdidoras para los telares anteriores.

Tres estufas de secado continuas.

Cinco prensas vaporales.

Cinco hornos electricos de precalentamiento, para las prensas anteriores.

Una máquina continua para la fabricación de cintas de freno moldeadas.

Motores eléctricos para la maquinaria anterior.

Materias primas a importar: En la ampliación: Fibras de amianto diversas kilogramos 300.000; resinas diversas, kilogramos 10.000.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 515.300 pesetas.

Importe aproximado de las materias primas a importar: 3.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

11.214—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Salón San Vicente.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar en Bilbao una sala de cinematógrafo, con un aforo total de setecientas cuarenta y nueve localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

11.215—O.

#### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Celulosas del Nervión».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, tipo interperie, de 1.500 K. V. A., relación 30.000/220-127 v. en Yurreta (Durango), para servicio de la industria peticionaria y conectado a la línea a 30 KV, de Iberduero en dicha zona.

Valor de la instalación: 427.728 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

11.208—O.

Peticionario: Don José Ramón Echevarría.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 75 K.V.A., relación 3.000/13.000/220-127 v., en Zarátamo, para servicio de la industria del peticionario, y conectado a las instalaciones de la red actual de 3.000 v. de Iberduero, S. A.

Valor de la instalación: 42.620 pesetas. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

11.212—O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### OVIEDO

##### EXPROPIACIONES

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha sido decretada, con esta fecha, la ocupación de las fincas que en los términos municipales de Gozón y Carreño han de ser afectadas por el segundo proyecto reformado y ampliado de construcción de una fábrica siderúrgica en las inmediaciones de la ría de Avilés, por la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», presentado al amparo de los preceptos del artículo segundo de la Ley de 7 de octubre de 1939, el cual ha sido aprobado por Orden de 12 de agosto último, previa confrontación sobre el terreno y una vez comprobada la necesidad de su ejecución.

La citada Empresa, como en el expresado acuerdo se señala, ha sido creada por el Instituto Nacional de Industria, en cumplimiento del Decreto de 15 de junio de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), con la consideración de «interés nacional» y con el derecho a disfrutar del beneficio de expropiación forzosa de terrenos, para cuanto se refiera a la realización de su fin social, según dispone el artículo segundo del mencionado Decreto, siéndole de aplicación la Ley de 24 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y, por tanto, el Decreto de 10 de febrero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), dictado para aplicación de la expresada Ley, que en el último párrafo de su artículo sexto establece que la declaración de «interés nacional» lleva anejo, a los efectos de expropiación, la de utilidad pública de la obra o instalación proyectada, y a los de aplicación del artículo primero de la Ley de 7 de octubre de 1939, la declaración de urgencia a que el mismo se refiere.

Y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la referida Ley de 7 de octubre de 1939 para las fincas que a continuación se señalarán, que son las que han de ser ocupadas con las obras que comprende este segundo proyecto reformado y ampliado se publica el presente edicto para que sirva

de notificación a los interesados en la propiedad, en el cultivo y en la posesión o titulares de derechos afectados, haciendo saber a todos los propietarios que a partir de esta fecha se les comenzará a citar individual y personalmente el día en que se procederá a levantar el acta previa a la ocupación, advirtiéndoles que, según determina el artículo cuarto de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939, podrán acudir al acto, acompañado de Peritos y con derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

#### RELACION DE FINCAS QUE SE CITAN

##### AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

83, de A-4.—Denominada «La Cuesta y Cabriteras». Rústica y urbana. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

84, de A-4.—Denominada «La Llosa». Prado y labor. Propiedad de doña Leonor Suárez García.

84-A, de A-4.—Denominada «La Llosa». Prado y labor. Propiedad de don Armando Varela del Busto.

84-B, de A-4.—Denominada «La Llosa». Prado. Propiedad de don Gonzalo González Varela.

84-C, de A-4.—Denominada «La Llosa». Rústica y urbana. Propiedad del Marqués de Ferrera.

85, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Angel Menéndez Guardado.

86, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Manuel Ovies García.

87, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado y monte. Propiedad de don Manuel Gutiérrez Fernández.

89, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Manuel Suárez Pérez.

90, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Angel Menéndez Guardado.

91, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Manuel Gutiérrez Fernández.

92, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Angel Iglesias Muñiz.

93, de A-4.—Denominada «Prado de la Granda». Prado. Propiedad de doña Rosa Solís García.

94, de A-4.—Denominada «El Cierro» o «Cierro de la Granda». Prado. Propiedad de don Manuel González Muñiz.

95, de A-4.—Denominada «Matona». Prado. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

96, de A-4.—Denominada «La Granda». Prado. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

97, de A-4.—Denominada «Los Buracones». Prado. Propiedad de don Manuel Alvarez García.

98, de A-4.—Denominada «Los Buracones». Prado. Propiedad de doña María Solís García.

98-A, de A-4.—Denominada «Los Buracones». Monte. Propiedad de don Agustín Furundareno Alvarez.

99, de A-4.—Denominada «Los Buracones» o «Barrera». Monte. Propiedad de don Manuel González Muñiz.

100, de A-4.—Denominada «Cantera de la Granda y Coterón». Prado. Propiedad de don Amador Cuervo Iglesias.

100-A, de A-4.—Denominada «Cantera de la Granda y Coterón». Prado. Propiedad de don Alfredo Junquera León.

101, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Cierro de Rionda». Monte. Propiedad de don Gabino Blanco Fernández.

101-A, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Cierro de Rionda». Monte. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

101-B, de A-4.—Denominada «El Regatón». Prado y monte. Propiedad de don Gabino Blanco Fernández.

102, de A-4.—Denominada «La Granda».

Prado. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

104, de A-4.—Denominada «La Cantera». Prado y labor. Propiedad de doña Encarnación García González.

102-A, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Regatón». Monte. Propiedad de don Gabino Blanco Fernández.

105, de A-4.—Denominada «La Cantera». Prado. Propiedad de don José Gutiérrez Menéndez.

103, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Bocarones». Prado. Propiedad de don José Pajares Ovies.

106, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Coterón». Monte y prado. Propiedad de don Alvaro Suárez Alonso.

107, de A-4.—Denominada «La Granda». Monte. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

108, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Regatón y Campos». Monte. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

109, de A-4.—Denominada «La Granda». Monte. Propiedad de don Ramón Gutiérrez Menéndez.

110, de A-4.—Denominada «Cierro del Rey». Monte. Propiedad de doña Ramona Muñiz Solís.

110-A, de A-4.—Denominada «Cierro de la Granda». Monte. Propiedad de Herederos de don Lucas Muñiz Torres.

111, de A-4.—Denominada «La Roza del Cardo». Monte. Propiedad de Herederos de José Fernández López.

112, de A-4.—Denominada «La Granda». Prado y monte. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

113, de A-4.—Denominada «La Granda» o «Regatón». Monte. Propiedad de don José Manuel del Busto Rodríguez.

114, de A-4.—Denominada «Monte de la Granda» o «Campo de los Panaderos». Monte. Propiedad de doña María del Busto Rodríguez.

115, de A-4.—Denominada «Cierro de Ranón». Prado y pomarada. Propiedad de don Francisco Blanco Fernández.

116, de A-4.—Denominada «El Boscón». Monte. Propiedad de doña Casimira Guardado Muñiz.

117, de A-4.—Denominada «La Granda» o «El Turqueo». Prado. Propiedad de don Antonio Vega Valdés.

118, de A-4.—Denominada «Comunal». Monte. Propiedad del Ayuntamiento de Gozón.

120, de A-4.—Denominada «Monte de la Granda». Monte. Propiedad de don José Blanco Fernández.

121, de A-4.—Denominada «La Granda». Monte y prado. Propiedad de don José Suárez Alonso o don Manuel Menéndez García.

122, de A-4.—Denominada «Monte la Granda». Monte. Propiedad de doña Piedad Fernández Nuevo, don José Fernández Valdés, don Nicolás, don Ramón, don José y doña Jacinta Suárez Berdera.

123, de A-4.—Denominada «La Laguna». Prado. Propiedad de don José García Fernández.

124, de A-4, y 19, de A-5.—Denominada «La Granda» o «De los Carabineros». Monte. Propiedad de don Florentino Muñiz Alonso.

125, de A-4.—Denominada «La Pontina» o «Los Carrilones y Lloreda». Monte y prado. Propiedad de don José D. Gabino y don Francisco Blanco Fernández.

1, de A-5, y 126, de A-4.—Denominada «El Castañedo». Prado. Propiedad de don Manuel Gutiérrez Fernández.

127, de A-4.—Denominada «Monte la Granda» o «Junco Merino». Propiedad de doña Vicenta García Alvera y don Antonio Vega Valdés.

128, de A-4.—Denominada «La Granda», «Las Ovies» o «Junco Merino». Prado. Propiedad de doña Vicenta García Alvera.

129, de A-4.—Denominada «La Cantera». Prado. Propiedad de doña Encarnación García González.

130, de A-4.—Denominada «La Granda». Prado y monte. Propiedad de doña Palmira Novat.

131, de A-4.—Denominada «Junco Merino». Prado. Propiedad de Herederos de don Manuel García Pérez.

132, de A-4.—Denominada «Tablada del Sastre». Prado. Propiedad de don Agustín Furundarena Álvarez.

132, de A-4.—Denominada «La Cantera» o «La Camuña». Labor, prado y urbana. Propiedad de don Manuel Campa Santamaría.

132-B, de A-4.—Denominada «La Cantera». Prado. Propiedad de doña Encarnación García González.

132-D, de A-4.—Denominada «La Cantera». Prado. Propiedad de don Jesús Furundarena Álvarez.

133, de A-4.—Denominada «El Pasto de Cotarón». Prado. Propiedad de don Agapito Iglesias Marcos.

134, de A-4.—Denominada «La Llosa» o «Pedregosa». Prado y labor. Propiedad de doña Ramona Guardado Vigil.

132-C, de A-4.—Denominada «La Cantera». Propiedad de don Manuel Campa Santamaría.

119, de A-4, y 2, de A-5.—Denominada «Tablada de la Granda». Monte. Propiedad de don José Suárez Álvarez.

3, de A-5.—Denominada «Tablada de la Granda». Monte. Propiedad de doña Inés Suárez Suárez.

4, de A-5.—Denominada «La Granda de Ovies». Monte. Propiedad de don Aureliano Gutiérrez Rodríguez y doña María del Carmen Gutiérrez Rodríguez.

5, de A-5.—Denominada «La Granda de Ovies». Monte. Propiedad de don Aureliano Gutiérrez Rodríguez y doña María del Carmen Gutiérrez Rodríguez.

6, de A-5.—Denominada «Controzo de la Granda». Prado. Propiedad de don Enrique Suárez Díez.

7, de A-5.—Denominada «Cierro del Arenal de la Granda». Prado. Propiedad de don Alfredo y don Ruperto Suárez Díaz.

9, de A-5.—Denominada «Cierro de la Granda». Monte. Propiedad de doña María Fernández Prandes.

8, de A-5.—Denominada «La Granda» o «Granja». Prado. Propiedad de don José Fernández Prandes.

10, de A-5.—Denominada «La Granda de Ovies». Monte. Propiedad de don Rafael García Vega.

11, de A-5.—Denominada «La Granda de Ovies». Monte. Propiedad de don Juan Antonio Suárez García.

12, de A-5.—Denominada «Prado de los C.». Prado. Propiedad de doña María de la Concepción Muñiz Solís.

14, de A-5.—Denominada «La Granda» o «Cierro de Menéndez». Prado. Propiedad de don José Ramón García Gutiérrez.

15, de A-5.—Denominada «La Granda» o «Cierro de Menéndez». Monte y prado. Propiedad de don José Manuel Menéndez Fernández.

16, de A-5.—Denominada «Granda de Ovies». Monte. Propiedad de don José Fernández García.

17, de A-5.—Denominada «Granda de Ovies». Monte. Propiedad de don José González Suárez.

18, de A-5.—Denominada «La Granda». Propiedad de don Antonio Vega Valdés.

20, de A-5.—Denominada «La Granda» o «Los Carabineros». Monte. Propiedad de don Luis Muñiz Alonso.

21, de A-5.—Denominada «Prado la Granda» o «Granda de Santiago». Monte y propiedad de don Manuel Santiago Fernández.

22, de A-5.—Denominada «La Llosa» o «Cierro de Menéndez». Prado. Propiedad de doña Manuela Santiago Fernández.

23, de A-5.—Denominada «La Llosa». Prado. Propiedad de don Manuel González Menéndez.

54, de A-3.—Denominada «Prado de la

María». Prado. Propiedad de la Condesa del Real Agrado.

55, de A-3.—Denominada «Valcedios». Prado. Propiedad de don José, don Celestino y don David Valdés Suárez y don José Fernández Solís.

57, de A-3.—Denominada «Valdedios». Prado. Propiedad de don Ramón Fernández Guardado.

64 y 66, de A-3; 31, 33 y 34, de B-3.—Denominada «Coto Redondo del Villar». Rústica. Propiedad de la Condesa del Real Agrado.

65, de A-3, y 32, de B-3.—Denominada «Prado del Villar». Prado. Propiedad de don Ramón Fernández Guardado y doña María Suárez Suárez.

61-A, de A-3.—Denominada «Prado del Villar». Prado. Propiedad de Herederos de don Ramón Suárez Solís.

62, de A-3.—Denominada «Coto del Villar». Prado. Propiedad de la Condesa de Peñalver.

63, de A-3.—Denominada «Prado del Palacio». Prado. Propiedad de don Ecuarado Guardado Solís y don José Fernández Prandes.

61, de A-3.—Denominada «Coto del Villar». Prado. Propiedad de la Condesa de Peñalver.

54, de B-4.—Denominada «Prado Seco». Prado. Propiedad de doña Concepción, doña Elvira, doña Sara y don José Gutiérrez Fernández y doña Elvira Gutiérrez Fernández.

57-A, de B-4.—Denominada «Cotarón». Prado. Propiedad de la Marquesa de San Muñiz.

59-A, de B-4.—Denominada «La Sierra». Prado. Propiedad de doña Ramona Guardado Muñiz.

59, de B-4.—Denominada «Tierra del Molino». Labor y monte. Propiedad de doña Concepción, doña Elvira, doña Sara y don José Gutiérrez Fernández y doña Elvira Gutiérrez Fernández.

75, de B-4.—Denominada «Los Llongos». Prado. Propiedad del Marqués de Ferrera.

77, de B-4.—Denominada «Vegas de la Sierra». Prado. Propiedad del Conde de Outeiro.

78, de B-4.—Denominada «Vegas de la Sierra». Prado. Propiedad de doña Casimira Guardado Muñiz.

79-A, de B-4.—Denominada «Prado de la Sierra». Labor y monte. Propiedad de Herederos de don José Álvarez Solís.

79, de B-4.—Denominada «La Sierra». Prado, labor y monte. Propiedad de doña María Álvarez Solís.

80, de B-4.—Denominada «Prado de la Sierra». Prado. Propiedad de don José Manuel Muñiz Suárez.

81, de B-4.—Denominada «Vega de la Sierra». Prado. Propiedad de doña Concepción, doña Elvira, doña Sara y don José Gutiérrez Fernández y doña Elvira Gutiérrez Fernández.

4 y 3, de A-3.—Denominada «Llosa de Villanueva y Riobato». Prado. Propiedad de don Enrique Suárez Díaz.

4-A, de A-3.—Denominada «Prado del Molino y de la Estrecha». Prado. Propiedad de don Alfredo Suárez Díaz.

5, de A-3.—Denominada «Tayo de Riobayo» y «Llosa de Bernardo». Prado. Propiedad de don Alfredo Suárez Díaz.

6, de A-3.—Denominada «La Llosa». Labor. Propiedad de don Manuel Pérez.

6-A, de A-3.—Denominada «La Llosa». Labor, prado y pomarada. Propiedad de la Condesa del Real Agrado.

82, de A-3.—Denominada «Prado Grande». Prado. Propiedad de don Alfredo Suárez Díaz.

82-A, de A-3.—Denominada «Prado de la Fuente». Prado. Propiedad de don Enrique Suárez Díaz.

52, de A-3.—Denominada «Prado de la Noria». Prado. Propiedad de Herederos de don Rafael Díaz Solís.

52-A, de A-3.—Denominada «Prado de la Noria». Prado. Propiedad de don Manuel Suárez Pérez.

53, de A-3.—Denominada «Prado de la Vega». Labor. Propiedad de don Ruperto Suárez Díaz.

55, de B-4.—Denominada «Prado del Caliero». Prado. Propiedad de don José Guardado Muñiz y don José Guardado Muñiz.

56-A, de B-4.—Denominada «Prado de la Fuente», «Bravón», «Campón» y «Casuca». Prado y monte. Propiedad de doña Casimira Guardado Muñiz.

56-B, de B-4.—Denominada «La Llosa». Prado. Propiedad de doña Ramona Guardado Muñiz.

56, de B-4.—Denominada «Coterón». Prado. Propiedad de doña Benigna Guardado Muñiz.

56-D y 82-B, de B-4.—Denominada «Llosa y Bermeya». Labor. Propiedad de don José Guardado Muñiz y don José Guardado Muñiz.

56-D, de B-4.—Denominada «La Vinada». Prado. Propiedad de don José Guardado Muñiz.

57, de B-4.—Denominada «Llosa Vieyu». Prado. Propiedad de doña Concepción, doña Elvira, doña Sara y don José Gutiérrez Fernández y doña Elvira Gutiérrez Fernández.

57-C, de B-4.—Denominada «La Llosa». Labor. Propiedad de don José Alvarez García.

57-D, de B-4.—Denominada «Coterón». Prado. Propiedad del Marqués de Ferrera.

53, de B-4.—Denominada «Prado Seco». Prado. Propiedad de doña Celestina Suárez Díaz.

58, de A-3.—Denominada «Valdedios». Prado. Propiedad de don José, don Celestino y don David Suárez.

57, de A-3.—Denominada «Valdedios». Prado. Propiedad de don Ramón Fernández Guardado.

57-E, de B-4.—Denominada «La Llosa». Labor. Propiedad del Marqués de Ferrera.

82, de B-4.—Denominada «Pastón». Monte y prado. Propiedad de doña Casimira y don José Guardado Muñiz.

82-A, de B-4.—Denominada «Pastón» o «Contón». Prado. Propiedad del Marqués de Ferrera.

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

72, de B-4.—Denominada «La Barca». Prado y monte. Propiedad de Victorio Solís Alvarez.

Oviedo, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 11.272-O.

SANTANDER

OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 29 de septiembre de 1953, se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

Núm. 15.024, «Juliana», de 1.234 pertenencias, de mineral de cinc y plomo, en los términos municipales de Medio Cudeyo, Entrambasaguas y Riotuerto, cuyo interesado es don Higinio Corral Herrero, con domicilio en Bilbao.

Núm. 15.027, «Aumento a Juliana», de 1.244 pertenencias, de mineral de plomo, en los términos municipales de Medio Cudeyo, Entrambasaguas y Marina de Cudeyo, cuyo interesado es don Higinio Corral Herrero, con domicilio en Bilbao.

Núm. 15.605, «Francisco», de 32 pertenencias, de mineral de hierro, en el término municipal de Castro Urdiales, cuyo interesado es don José Manuel Pérez Quiroga, vecino de Castro Urdiales.

Núm. 15.611, «María Fernanda», de 160 pertenencias, de mineral de hierro, en el término municipal de Násines, cuyo interesado es don Baidomero Martínez Aguirre, vecino de Carranza (Vizcaya).

Núm. 15.636, «Trinidad», de 568 pertenencias, de mineral de cinc y plomo, en término municipal de Soba, cuyo interesado es don Higinio Corral Herrero, vecino de Bilbao.

Núm. 15.637, «Abandonada», de 28 pertenencias, de mineral de hierro, en término municipal de Villaseca, cuyo interesado es don Luis Lacha Uribarri, vecino de Bilbao.

Núm. 15.640, «Josefa», de 24 pertenencias, de mineral de hierro, en término municipal de Ruesga, cuyo interesado es

don Alberto Irazábal Canales, vecino de Villaverde de Trucios.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de Minería, se hace saber al interesado y público en general, por medio de este anuncio.

Santander, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz, 5.240—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

Acceso a Madrid por el puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo

Expediente de expropiación parcial para la construcción del trozo tercero

Edicto

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de «Acceso a Madrid por el puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley, y adquirir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas previstos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	LINDEROS	Clase de la finca	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA Día, mes, año y hora
6	Herederos de doña Casilda Rodríguez Méndez (antes Manuel Perona Caballero)	Madrid (Carabanchel Bajo)	N. M. de Camarasa ... S. D.ª María Cruz ... E. D. Vicente Merino... O. D. Jidían Cabañes...	Solar edificad	29 Enero 1954 11

Madrid, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 131—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco núm. 852, a nombre de doña Pilar González González Longoria, comprensivo de pesetas nominales 7.000, en siete obligaciones 6 por 100 Hidroeléctrica del Cantábrico, emisión 1951, números 36538/44, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que de no presentarse recla-

mación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 7 de diciembre de 1953.—Por el Banco Herrero: el Director general, Julián Hidalgo Vázquez, 11.005—P.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco a nombre de don Gumersindo

Foncuera Suárez que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte;

Resguardo núm. 26.230, de pesetas nominales 5.000, Deuda Amortizable 3 por 100, en 2 títulos de la serie B, números 7.707/708.

Resguardo núm. 26.203, de pesetas nominales 4.000, en 8 Cédulas 4,50 por 100

Banco Hipotecario de España, serie C, números 119.991/98.

Resguardo núm. 25.779, de pesetas nominales 10.000, en 20 obligaciones 4 por 100 Saltos del Alberche, núms. 295/314.

Resguardo núm. 26.142, de pesetas nominales 10.000, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en un título de la serie C, núm. 376.226.

#### Acciones Metropolitanas de Madrid:

Resguardo núm. 26.058, de pesetas nominales 7.500, de 15 acciones, números 42.908/12, 44.110/14, 49.956/57 y 50.017/19.

Resguardo núm. 45.072, de pesetas nominales 1.500, de 3, que son los números 147.574/76.

Resguardo núm. 52.816, de pesetas nominales 4.500, de 9 títulos, núms. 185.995/186.003.

Resguardo núm. 61.964, de pesetas nominales 2.000, de 4, que son los números 397.758/59 y 414.593/94.

Resguardo núm. 71.873, de pesetas nominales 3.000, de 6 acciones, números 450.139/44.

Resguardo núm. 88.111, de pesetas nominales 1.500, de 3 títulos, núms. 523.731/33.

Oviedo, 9 de diciembre de 1953.—Por el Banco Herrero: el Director general, Julián Hida-go Vázquez.

11.185—P.

#### LABORATORIOS DEL DR. FUENTES, SOCIEDAD ANONIMA

Don Sancho, 10

PALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en el domicilio arriba indicado, a las doce de la mañana del día 29 del mes actual, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y cese de los que corresponda, según los Estatutos sociales.

También, por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en cualquier caso, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 29 del presente mes, con el siguiente orden del día:

a) Tratar y, en su caso, aprobar la reducción del capital social.

Palencia, 12 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

129—P.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de enero de 1954, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de

su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días al señalado para su celebración.

Tarrasa, 5 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

180—P.

#### ALMACENES TIVOLI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, a las trece horas, y en segunda a la misma hora del día 29, en el domicilio social, calle de Caspe, núm. 17, con objeto de someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio 1952-1953 y asuntos varios.

Para la asistencia a la reunión deberá acreditarse el previo depósito de las acciones en la Caja de la Compañía o en un Establecimiento bancario de esta ciudad.

Barcelona, 3 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

185—P.

#### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización

Calle de Recoletos, núm. 6.—Teléf. 25-94-65

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de enero:

4904

Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A. Compañía General de Capitalización.

183—P.

#### ALMACENES CECA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el 28 del corriente, en su local social, Luna, 11, a las ocho y media de la noche, para los asuntos siguientes:

1.º Constitución de la Junta, en su caso.

2.º Examen y aprobación de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1952-53, con informe de Censores.

3.º Acuerdo de dividendo activo y su reparto.

4.º Nombramiento de Censores accionistas.

5.º Proposiciones y preguntas. Para concurrir deberán depositarse las acciones hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar el día 29, en segunda, a la misma hora.

Madrid, 11 de enero de 1954.—El Presidente, Ezequiel Alonso.—El Secretario, Martín García.

178—P.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28.—Teléf. 24-01-10

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de enero:

Número 4492

175—P.

#### CENTRAL DE VIVERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día 27 del actual, a

las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Roma, números 60-68, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Asuntos administrativos.

Barcelona, 5 de enero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Llorens.

173—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado número diez de Madrid por el Procurador señor Solórzano, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Carmen Sangrones Alfonso, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la siguiente:

Solar que fué casa-habitación, derruida por la guerra, compuesta de firme y tres pisos altos, sita en la villa de Jérica, calle de Loreto, número cuarenta y nueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver al folio 210 vuelto, tomo 44 del libro 9 de Jérica, finca 1.503 inscripción tercera.

Para su remate se ha señalado el día doce de febrero próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto con el ramo de títulos expedido por el Registro de la Propiedad correspondiente a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Esteva.—El Secretario, Cándido García.

179—A. J